

ADENDA 001

RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR No. 14 - 2017

OBJETO:

“ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS O LOCALES PARA ADECUACIÓN Y MONTAJE DE CAFETERÍA Y/O RESTAURANTE”

En Bogotá D.C., a los dos (13) días del mes Octubre del año 2017, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. procede a expedir la siguiente adenda a fin de dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones a las condiciones del presente proceso de selección, a saber:

PRIMERO: Edickson Iovanni Salgado Avilan, Representante Legal BIOSISTEMAS INGENIEROIA MÉDICA SAS (13 de octubre de 2017, 15:12).

OBSERVACIONES:

1. *“En especificaciones técnicas hace referencia para la USS ENGATIVA un área de 97,20 M2 por valor de \$ 5.123.995, según visita técnica realizada el día 11/10/2017 observamos que no está incluida el área de producción en el área relacionada. ¿Solicito aclaración si en este canon de arrendamiento incluye área de producción? ¿aclarar ubicación y metraje?”*

RESPUESTA:

No se incluye el área de producción. Se reitera que para la USS ENGATIVA el área a arrendar es 97,20 M2 por valor de \$5.123.995.

2. *“¿Los servicios públicos de agua, Luz y gas están incluidos en el valor del arriendo a proponer?”*

RESPUESTA:

Los servicios públicos de agua, luz y gas no están incluidos en el valor del arriendo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

3. *“¿Las adecuaciones y mantenimiento de redes de servicios públicos en el hospital Simón Bolívar tienen una inversión importante de capital es posible la ampliación del tiempo del contrato?”*

RESPUESTA:

No se acepta la observación, toda vez que el plazo de ejecución del contrato quedó estipulado en tres (3) años.

4. *“Solicitamos definir un periodo de gracia para realizar las adecuaciones en cada uno de las sedes.”*

RESPUESTA:

Se acepta la observación. Con el proponente seleccionado se establecerán los tiempos adecuados para que intervengan las zonas donde funcionaran las cafeterías.

5. *“Solicitamos se estudie posibilidad de arrendamiento por separado de los espacios de las unidades de atención de la Subred norte debido a la naturaleza de cada negocio.”*

RESPUESTA:

No se acepta la observación, el oferente deberá presentar oferta económica con el valor mensual para cada una de las unidades y se deben ofertar todos los espacios ofrecidos y el valor del canon señalado es el precio base según avalúo realizado por la institución.

6. *“Solicitamos a la entidad que los certificados de manipulación de alimentos que prestara el servicio, se puedan certificar mediante carta del representante legal del oferente y estos certificados sean entregados únicamente por el oferente adjudicatario como documento contractual.”*

RESPUESTA:

Se acepta la observación. Deberá presentarse una certificación del representante legal de la empresa oferente en que manifieste que en caso de ser seleccionado se compromete a presentar los certificados de las personas que van a desarrollar las actividades en cada una de las unidades.

7. *“Solicitamos a la entidad eliminar del pliego de condiciones los balances y el estado de resultados debidamente discriminados con fecha a 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que entre los requisitos habilitantes se está solicitando el registro único de proponentes (RUP), en el cual se encuentran discriminados*

los indicadores financieros que debe registrar los posibles oferentes de acuerdo a la normatividad vigente.”

RESPUESTA:

No se acepta la observación, toda vez que el Balance General y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2016, es de carácter indispensable para realizar la evaluación financiera.

8. *“Solicitamos a la entidad publique los anexos Nos. 1,2 y 3 relacionados en el pliego del proceso para que los posibles oferentes puedan diligenciar dichos anexos.”*

RESPUESTA:

Los Anexos 1, 2, 3, y 4, se publicaron en la página web de la institución desde el día 09 de octubre de 2017, fecha en que se publicó la presente invitación a cotizar. Se pueden descargar estos anexos en el siguiente enlace:

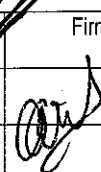
<http://www.subrednorte.gov.co/?q=transparencia/contratacion/invitaciones-y-convocatorias/invitaci%C3%B3n-cotizar-no-014-2017>

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en las condiciones del presente proceso de selección continúan sin modificación.

MARIELA ARAQUE PEÑA

Gerente (E)

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Apoyo Dirección Contratación – Compras	
Proyectado por	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Apoyo Dirección Contratación – Compras	
Revisado por	Álvaro Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Yidney Isabel García Rodríguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto lo presentamos para la firma			